

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. CUATRO DE EL EJIDO

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 388/2003. (PD. 2047/2006).*

NIG: 0490242C20030001297.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 388/2003. Negociado: fm
De: Delta Blau, S.L.
Procuradora: Sra. Natacha Denouault Arias.
Contra: Hortalizas J. Funes, S.L. y Juan Carlos Ruiz Funes.

E D I C T O

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 388/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de El Ejido (Almería) a instancia de Delta Blau, S.L. contra Hortalizas J. Funes, S.L. y Juan Carlos Ruiz Funes sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Marta Inés Sierra López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de El Ejido, en el municipio de su sede a 30 de julio de 2004, en nombre de S.M. El Rey, pronuncio la siguiente

SENTENCIA NUM.

En los autos de Juicio Ordinario sobre reclamación de cantidad seguidos en el mismo con el número 388/2003, a instancias de Delta Blau, S.L., con CIF número B-60645454 y domicilio en la Carretera de Málaga, nave 5, módulo 10, Mercasevilla (Sevilla), representada por la Procuradora Sra. Denouault Arias y asistida del Letrado Sr. de Torres-Rollón Porras; frente a Hortalizas J. Funes, S.L., con CIF número B-04352647 y domicilio en la Urbanización Velas Blancas, Edificio Vaurie, Portal 3. 2.º A; y frente a don Juan Carlos Ruiz Funes, con DNI número 18.107.734 H y domicilio en la Avenida Almería, número 11, 2.º, 4.ª de El Ejido; que han permanecido en situación de rebeldía procesal; con base en los siguientes:

F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la representación procesal de Delta Blau, S.L. frente a Hortalizas J. Funes, S.L. y frente a don Juan Carlos Ruiz Funes, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la cantidad de nueve mil ochocientos cuarenta y cinco euros con ochenta y seis céntimos (9.845,86 €) más los intereses devengados por la referida cantidad, calculados en tipo de interés anual equivalente al legal del dinero vigente en el año 2004, desde el 9 de junio de 2004 hasta la fecha de la presente resolución, momento a partir del cual, la cantidad total resultante devengará el interés procesal legalmente prevenido; condenando expresamente a la meritada parte demandada al pago de las costas ocasionadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que no es firme, pudiendo interponer contra la misma recurso de apelación, en el plazo de cinco días desde el siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 457 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.- Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Hortalizas J. Funes, S.L. y Juan Carlos Ruiz Funes, extiendo y firmo la presente en El Ejido, a siete de abril de dos mil seis. El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. DOS DE CHICLANA DE LA FRONTERA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 238/2003. (PD. 2087/2006).*

NIG: 238/03.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 238/2003. Negociado: JM.
De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA).
Procurador: Sr. Miguel Angel Bescos Gil.
Letrado: Sr. Miguel Jiménez Martín.
Contra: Don Emilio Torres Cobos y doña Carmen Rosa Villa Esquivel.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 238/2003 seguido en el Juzgado Mixto número Dos de Chiclana de la Frontera a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), contra don Emilio Torres Cobos y doña Carmen Rosa Villa Esquivel sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Que debiendo estimar como estimo íntegramente la demanda interpuesta por la representación en autos de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria contra don Emilio Torres Cobos y doña Carmen Rosa Villa Esquivel, debo condenar y condeno a estos últimos a que abonen a aquel la cantidad de 37.884,10 euros, cantidad que devengará el interés legal del dinero desde el emplazamiento al demandado hasta la fecha de la presente resolución y el interés legal del dinero incrementado en dos puntos, desde la fecha de la presente resolución; todo ello con la expresa imposición de las costas al demandado.»

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Cádiz, recurso que habrá de anunciarse por escrito que deberá presentarse, en su caso, en este Juzgado en el plazo de 5 días, a contar desde el siguiente a su notificación.

Líbrese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévase el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada la anterior Sentencia por el Ilustre Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Emilio Torres Cobos y doña Carmen Rosa Villa Esquivel, extiendo y firmo la presente en Chiclana de la Frontera a siete de abril de dos mil seis.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de mayo de 2006, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2063/2006).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF004/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Contratación de un servicio de análisis de contenidos, desarrollo e implantación de la web de la Consejería de Economía y Hacienda».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe: Ciento veintidós mil ochocientos euros (122.800,00 euros) IVA incluido.
5. Garantías.

Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación (2.456,00 euros).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda>.
 - b) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, segunda planta.
 - d) Localidad y código postal: Sevilla-41071.
 - e) Teléfono: 955 065 514.
 - f) Telefax: 955 064 719.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimocuarto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las veinte horas. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 8.2 del PCAP.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.º Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, planta baja.

3.º Localidad y código postal: Sevilla-41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, sin número, edificio Torretriana, segunda planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al examen de la documentación. Si fuese sábado, se efectuará el siguiente día hábil.

e) Hora: A las trece horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas, excepto sábado. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados, en el plazo que se indique.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de mayo de 2006.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2006, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se indica. (PD. 2103/2006).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.
 - c) Número de expediente: SIEF001/06.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Contratación de una consultoría y asistencia a la Consejería de Economía y Hacienda relacionada con la atención directa a usuarios en el Sistema Integrado Júpiter».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Servicios Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - d) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe: Quinientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y seis euros con cuarenta céntimos (565.166,40 euros), IVA incluido.